

Infracción: Muy Grave, art. 46.2.

Fecha: 8 de enero de 2003.

Sanción: 3,01 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 421/2003.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Resolución de 4 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 19/03, de la agrupación de montes Las Malezas, Código JA-11045-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>NOMBRE</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Término municipal</u>
D ^a . Francisca Alguacil Martínez	23	25 y 82	Santiago de la Espada
Herederos de Máximo Fernández Cruz			Santiago de la Espada
D. Jesús Mariano Franco Cuadros	24	148	Santiago de la Espada
D. Silvestre Gómez	23	24	Santiago de la Espada
D. Cayetano Lucha Martínez	23	21, 22 y 23	Santiago de la Espada
D. Gonzalo Palomares Morcillo	3 y 24	7 y 170	Santiago de la Espada
D. Juan Ramón Palomares Ruiz	24	174 y 175	Santiago de la Espada
D ^a . Gloria Sánchez Fernández	24	108 y 113	Santiago de la Espada
Herederos de Ángel Segovia Astasio			Santiago de la Espada
D. Primitivo Valdeolivas	26	30	Santiago de la Espada

Y a cualquier interesado desconocido

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 4 de enero de 2005 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. 19/03, de la agrupación de montes «Las Malezas», Código de la Junta de Andalucía JA-11045-JA.

Dicha Resolución, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, 23071, Jaén, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.» Lo que se hace público para general conocimiento. En Sevilla,

a 4 de enero de 2005. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Jaén, 14 de enero de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

EDICTO de 22 de noviembre de 2004, relativo a Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2004. (PP. 4003/2004).

EDICTO

Con fecha 22 de noviembre el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado Decreto aprobando la Oferta de Empleo Público de 2004 con el siguiente tenor literal:

«Visto que el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera para el ejercicio 2004 ha

devenido aprobado definitivamente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de noviembre de 2004, número 268.

Vistos los artículos 1.3 y 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Visto el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, vengo en decretar:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2004 del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, con las siguientes plazas vacantes que constan en la plantilla del Presupuesto General para el ejercicio 2004:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Vacantes: 5. Denominación: Policía Local.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación. Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Guardas de Seguridad. Número de vacantes: 16.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial del Estado.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena de la Frontera, 22 de noviembre de 2004.- El Alcalde, Ildefonso S. Gómez Ramos.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

ANUNCIO de exposición pública del Documento de Avance de la Revisión del PGOU y de la Memoria de Resumen del Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 4065/2004).

Don Juan Antonio Iglesias Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado dieciocho de los corrientes, se acordó exponer al público el Documento de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Bormujos, así como la Memoria Resumen del Estudio de Impacto Ambiental del nuevo PGOU, al objeto de que por plazo de treinta (30) días, a contar desde la aparición de los correspondientes anuncios en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Sevilla, en uno de los diarios de mayor difusión de la misma y en el tablón municipal de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos, en Bormujos, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.- El Alcalde-Presidente.

IES PABLO DE OLAVIDE

ANUNCIO de extravió de título de FP II. (PP. 68/2005).

I.E.S. Pablo de Olavide.

Se hace público el extravió de título de FP II, rama administrativa de Josefa Fernández Ortiz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

La Carolina, 11 de enero de 2005.- El Director, Andrés Caso Torres.

ANUNCIO de extravió de título de FP I. (PP. 67/2005).

IES Pablo de Olavide.

Se hace público el extravió de título de FP I, Rama Administrativa, de Josefa Fernández Ortiz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

La Carolina, 11 de enero de 2005.- El Director, Andrés Caso Torres.